



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 14-3-90

NUM.: 119

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

Págs.

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa al vertedero comarcal de Haro.

1170

Del Diputado regional señor Olarte Arce, relativa a determinadas manifestaciones del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo sobre el corte de los árboles sitos en la Avenida de Bretón de los Herreros de Haro.

1170

## PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

## ANTE EL PLENO

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## Asunto:

Escrito núm. 139 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al vertedero comarcal de Haro.

## Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 12 de marzo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

En los dos últimos años varios municipios de la Mancomunidad Oja-Tirón vertían sus residuos en el antiguo vertedero de la ciudad de Haro. Dicho vertedero fue cerrado hace varios meses.

Al mismo tiempo el anterior Gobierno regional tenía prevista la construcción de un vertedero comarcal controlado en la ciudad de Haro. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Va a llevar este Gobierno el proyecto del nuevo vertedero comarcal adelante?

Logroño, 6 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 1990, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 141 del Diputado regional señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a determinadas manifestaciones del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo sobre el corte de los árboles sitos en la Avenida de Bretón de los Herreros de Haro.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 12 de marzo de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en la comparecencia ante la Comisión Parlamentaria correspondiente, celebrada el día 5 de marzo del año en curso manifestó que el Sr. Alcalde de Haro había solicitado de su Consejería el corte de los árboles sitos en la Avenida Bretón de los Herreros de Haro, y que forman parte de la carretera comarcal LO-7140. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué fundamenta dicho Consejero estas manifestaciones?

Logroño, 7 de marzo de 1990.- El Diputado regional del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. Alberto Olarte Arce.

-----OOO-----

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</b> Marqués de San Nicolás, s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---